INTRODUCCIÓN

En este bloque centraremos el trabajo de elaboración de una Programación Didáctica (en adelante PD) en el entorno de conservatorios de música en Aragón.

Para empezar, y como seguramente sabrás, cualquier PD es una concreción de la normativa que rige, en este caso, las enseñanzas de música en sus grados elemental y profesional. Si quieres acudir a las fuentes directamente, más allá de la legislación nacional sobre ordenación de la educación, aspectos básicos del currículo de EEPP (Enseñanzas Profesionales) y cálculo de la nota media de las que se nutre la normativa autonómica, la puedes encontrar en los siguientes enlaces:

- Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y profesionales de música de Aragón.
- Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y su modificación de 2013.
- Currículo de las enseñanzas elementales de música en Aragón
- Currículo de las enseñanzas profesionales de música en Aragón

Así, las PPDD tienen que, por una parte, partir de este marco normativo, detallando los objetivos y contenidos más específicos de cada curso y, por otra parte, ajustarse a la realidad del centro, alineando las directrices de la PD con las que refleja la documentación del centro.

Elaborar una programación implica una reflexión profunda sobre la realidad educativa, las circunstancias del centro y del alumnado y el currículo vigente. Una reflexión que supone una oportunidad para la mejora del ejercicio docente, superando el planteamiento según el cuál un curso equivale a tocar una serie de obras y estudios, o a completar los temas de un libro de texto dado.

Esa reflexión permite extraer contenidos relevantes del estudio de las obras (por ejemplo: legato, afinación en determinadas posiciones en la cuerda, coherencia rítmica) o de los libros de texto (trabajo del oído interno, reconocimiento de intervalos, comprensión armónica de un fragmento, etc). Y desde ahí, elaborar objetivos que guíen tanto al profesorado como al alumnado y su familia.

Por último, la redacción de unos criterios de evaluación congruentes con los objetivos implica para familias y alumnado una mejor información y comprensión del proceso educativo en el que este

Copyright 2026

último está inmerso, y facilita una evaluación objetiva, uno de los grandes desafíos de las enseñanzas de música, en las que la evaluación cuantitativa no es inmediata.

No por conocidos son menos relevantes, por eso, a continuación, te invitamos a leer (no son muchos...) los objetivos generales de las enseñanzas de música detallados en esa normativa, y dedicar un par de minutos a repensarlos.

Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
 Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música

Copyright 2026

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
 Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en la experiencia propia para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

En el siguiente apartado abordaremos los aspectos formales y normativos que debe comprender una PD, y que nos ayudarán a entender la estructura y utilidad de la misma.

Revision #7
Created 2024-09-24 17:39:30 CEST by Juan García Collazos
Updated 2024-10-28 07:51:13 CET by Juan García Collazos

Copyright 2026